



VISTOS: el OF.RE (PAC) N° 2-22-I/520, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Informe N° 000237-2023-DGDP/MC de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, el Informe N° 000717-2023-OGPP/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 002134-2023-OGA/MC de la Oficina General de Administración; el Informe N° 001765-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del OF.RE (PAC) N° 2-22-I/520, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicita se confirme la fecha de viaje exacta de la comisión de servicios al exterior de la comisionada CARMEN VERONICA ORTIZ TORRES, para realizar la evaluación y el registro fotogramétrico de la pieza denominada “cabeza de Wiracocha”, en los rangos del 27 de noviembre al 1 de diciembre, a la ciudad de Madrid, España;

Que, a través del Informe N° 000237-2023-DGDP/MC de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, se propone la participación de la especialista del Ministerio de Cultura, CARMEN VERONICA ORTIZ TORRES para conocer la originalidad del bien denominado “Cabeza de Wiracocha”, para lo cual debe evaluar el bien *in situ*, hacer el registro fotogramétrico, entre otras pruebas que requiera, resaltando la importancia de corroborar la originalidad del bien para las gestiones conducentes a la devolución y repatriación, siendo de gran importancia para los peruanos, en especial para los ciudadanos de Cusco y la comunidad de Raqchi, herederos de dicho patrimonio, quienes han solicitado durante años su repatriación;

Que, mediante el Informe N° 000717-2023-OGPP/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se remite al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industriales Culturales, el Informe N° 000199-2023-OCIN/MC la Oficina de Cooperación Internacional, en el cual se indica que considera favorable la participación de la especialista del Ministerio de Cultura, CARMEN VERONICA ORTIZ TORRES para conocer la originalidad del bien denominado “Cabeza de Wiracocha”, para lo cual deberá evaluar el bien en el sitio, hacer el registro fotogramétrico, entre otras pruebas que se requieran para las gestiones conducentes a la devolución y repatriación. La referida Oficina considera que dichas acciones están directamente vinculadas con el cumplimiento de los lineamientos para la gestión de las relaciones del sector Cultura en el plano internacional, en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030 y, por tanto, coadyuvan al cumplimiento de los fines institucionales del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Memorando N° 002134-2023-OGA/MC de la Oficina General de Administración, informa sobre los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos para el viaje de la comisionada CARMEN VERONICA ORTIZ TORRES, especialista del Museo de Arqueología del 27 de noviembre al 1 de diciembre, a la ciudad de Madrid, España;



Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que durante el presente año la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 1 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al exterior de representantes, servidores y funcionarios públicos de los Ministerios y de los organismos públicos descentralizados correspondientes, que irroguen algún gasto al Tesoro Público, son autorizados mediante Resolución Ministerial del respectivo Sector;

Con los vistos del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora **CARMEN VERONICA ORTIZ TORRES** del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, a la ciudad de Madrid, España para realizar la evaluación y el registro fotogramétrico de la pieza denominada “cabeza de Wiracocha”.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución son cubiertos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme con el siguiente detalle.

Pasajes aéreos (incluido TUUA):	US\$ 2, 476.96
Viáticos (US\$ 540.00 x 3 días):	US\$ 1, 620.00
Total:	US\$ 4, 096.96

Artículo 3.- Disponer que la servidora señalada en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince días calendario posteriores a su retorno, presente ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos, así como la rendición de cuentas de acuerdo con Ley.

Artículo 4.- La presente resolución no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura